para participar en la elección de Consejeros Generales, dentro del proceso de renovación de Organos de Gobierno, actualmente en marcha.

A esta lista se podrán formular reclamaciones o impugnaciones dentro de un plazo de siete días, contados desde el día de la exposición.

Las reclamaciones o impugnaciones se efectuarán por escrito, dirigidas al Presidente de la Mesa Electoral y serán entregadas en la sede central de la Caja o en cualquiera de las oficinas.

Antequera, 7 de febrero de 1989.- El Presidente de la Mesa Electoral, Víctor Urbina García.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ASAMBLEA general constituyente (PP. 107/89).

El Consejo de Administración de lo Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los Sres. Consejeros Generoles a la Asamblea General Constituyente, que se celebrará el jueves 23 de febrero de 1989, a las 17.30 horos en primera convocatoria y o los 18.30 horas del mismo dío en segunda convocatoria, acto que tendrá lugor en la Sala de Conferencios de la Obra Social de la Entidad, sita en el Polígono Los Olivares, calle Torredonjimeno, n° 1 de Jaén, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Relación de asistentes pora la determinación del quórum y subsiguiente canstitución válida de la Asambleo.
 - 2. Canstitución de la Asamblea General.
 - 3. Salutoción del Sr. Presidente.
 - 4. Elección del Consejo de Administracián.
 - Elección de la Comisión de Control.
 - 6. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.
 - 7. Ruegos y preguntas.

Jaén, 28 de enero de 1989.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villagrán Escobar.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencias (PP. 114/89).

De ocuerdo con el procedimiento de elaboracián efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que cansta en Escritura Pública elevado ante el Notario del llustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acto elevada a Escritura Pública ante el mismo Natario, con número de protocola 340/1989, se comunica que las tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de diciembre de 1988, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,250 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencio: 8,375 por 100.

La serie de las doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de re 4(en porcentaje)	ferencia
1988	Enero	13,875	8,625
	Febrero	13,875	8,625
	Marzo	13,750	8,500
	Abril	13,750	8,375
	Mayo	13,625	8,375
	Junio	13,625	8,375
	Julio	13,500	8,375
	Agosto	13,375	8,375
	Septiembre	13,250	8,250
	Octubre	13,375	8,375
	Noviembre	13,375	8,375
	Diciembre	13,250	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las aperaciones libres de esta naturaleza por plazo de un aña y menos de tres. Poro los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un oño e inferior a dos.

Sevilla, 31 de enero de 1989.- El Secretario General, Manuel Navarro Polacios.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinario (PP. 105/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Almería el día 25 de febrero de 1989, en el Aula de Cultura del Edificia Central, sito en Paseo de Almerío, 69, o las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Confección de la lista de asistencia.
- 2. Informe del Presidente.
- Informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memorio, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la prapuesta de aplicoción de éstos. Liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Sacial oño 1988 y presupuesta para 1989.
 Informes de la Comisión de Control sobre la gestión económi-
- Informes de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera; censuro de cuentas y presupuesto y dotación de lo Obra Benéfico-Social.
- 5. Aprobacián, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memorio, Balance Anual, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, así como los presupuestos y dotoción de la Obra Benéfico-Social.
- 6. Discusión y resolución de los asuntos que sometan el Consejo de Administración y la Comisián de Control.
 - 7. Ruegas y preguntos.
- Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa paro ello en el Presidente y dos Interventores nombrados de entre los Consejeros Generales.

Almería, 30 de enero de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vózquez Mareno.

AVISO. Rogamos que antes de salicitar números otrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de las Buenas Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

⋘┈		• • • •			• • • • • •
NOTA: Envia	a: Ser	vicio	de Pui	blicaciones	y BOJA
	Apo	artad	o de C	orreos 100.	000
	410	171 9	FVILLA		

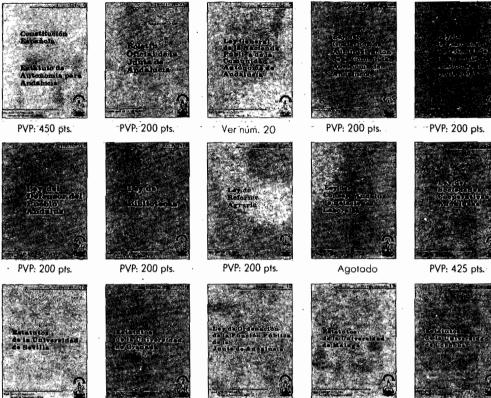


SOLICITUD DE SUSCRIPCION

	CODICO DOCTAL	•		
	—— TELEFONO			
NTA DE ANDALUCIA	de conformidad co	on las condiciones estableci		
	Se	Sello y firma		
FORMA DE PAGO				
FECHA		BANCO		
		,		
Pts.				
	FORMA DE PAGO	TELEFONO NTA DE ANDALUCIA de conformidad co		

PUBLICACIONES,

Colección: TEXTOS LEGALES





PVP: 300 pts.

PVP: 200 pts.







PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 4107.1.

I NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Arto. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1989, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A. (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA: (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
 - NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

•

Apartado de Correos núm. 100.000.— 41071 SEVILLA